

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. SDA-CM-001-2009.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente requiere adquirir el servicio de corretaje de seguros para la formulación, contratación y administración del programa de seguros de la Secretaría Distrital de Ambiente que garantice la protección efectiva de los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 8 y el 21 de septiembre de 2009.

Que dentro del plazo fijado por la entidad, radicaron por escrito sus manifestaciones de interés en participar, acompañada de los documentos habilitantes, las siguientes personas jurídicas: **JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRRAGORI, JAGUR S.A., UNION TEMPORAL PROSEGUROS S.A DELIMA MARSH S.A., UNION TEMPORAL WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

RESOLUCIÓN No 6 9 4 5

Página 2 de 5

Que mediante Resolución No. 06911 de fecha 28 de septiembre de 2009, la entidad conformó la lista corta para el Concurso de Méritos No. SDA-CM-001-2009 con las siguientes sociedades intermediarias de seguros: **JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRRAGORI, JAGUR S.A., UNION TEMPORAL PROSEGUROS S.A DELIMA MARSH S.A., UNION TEMPORAL WILLIS COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS - SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

Que no se interpuso recurso alguno en contra de la Resolución que conformó la lista corta.

Que, según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al jefe de la entidad o a su delegado, ordenar, mediante acto administrativo y de manera motivada, la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través del concurso de méritos con precalificación, de acuerdo con lo regulado por el Decreto 2474 de 2008, para la selección de los intermediarios de seguros.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Subdirección Contractual y por medio electrónico en la página www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con los correspondientes estudios previos, a que se refiere el artículo 25, numeral 7º de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre el Concurso de Méritos No. SDA-CM-001-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Apertura del Proceso: 6 de octubre de 2009, a las 8:00 a.m.

Cierre del Proceso: 16 de octubre de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

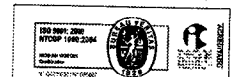
ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública para la solicitud de expresiones de interés	4 de septiembre de 2009

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B: Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



RESOLUCIÓN No 6 9 4 5

Publicación del proyecto de pliegos de condiciones y de los estudios y documentos previos.	Del 8 al 21 de septiembre de 2009
Fecha límite para radicar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 8 al 21 de septiembre de 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Del 8 al 21 de septiembre de 2009
Entrega de manifestaciones de interés	23 de septiembre de 2009 a las 3:00 p.m.
Verificación de los documentos aportados con la manifestación de interés	Del 24 al 25 de septiembre de 2009
Publicación en el Portal de Contratación a la Vista de la lista corta, fecha en la que se entenderá surtida la notificación para todos los interesados. (art. 64, Decreto 2474/08)	28 de septiembre de 2009
Término para interponer recurso de reposición contra la lista corta	Del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2009
Acto administrativo de apertura	6 de octubre de 2009
Invitación a presentar propuestas a los proponentes que conforman la lista corta	6 de octubre de 2009
Publicación del pliego de condiciones definitivo	6 de octubre de 2009
Audiencia pública para aclaración del pliego de condiciones y de valoración de riesgos	8 de octubre de 2009, a las 2:00. P.M. en la Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Carrera 6 No. 14 – 98, Torre B, piso 3º de Bogotá
Cierre y entrega de propuestas	16 de octubre de 2009 a las 4:00 p.m. en la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente
Evaluación propuestas técnicas	Del 19 al 20 de octubre de 2009

Handwritten signature



RESOLUCIÓN No 6 9 4 5

Página 4 de 5

Publicación, traslado de Informe de evaluación de propuestas técnicas y formulación observaciones a la evaluación técnica	Del 21 al 23 de octubre de 2009.
Audiencia de adjudicación: Respuestas a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación de propuestas, apertura de propuesta económica en orden de elegibilidad y verificación del valor de la propuesta económica.	27 de octubre de 2009 a las 11:00 a.m.
Firma del contrato	27 de octubre de 2009

El contrato resultante no causará erogación alguna para la Secretaría Distrital de Ambiente; de conformidad con el inciso segundo del artículo 1341 del Código de Comercio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. SDA-CM-001-2009, a partir del día 6 de octubre de 2009, cuyo objeto es **ADQUIRIR EL SERVICIO DE CORRETAJE DE SEGUROS PARA LA FORMULACIÓN, CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento y cronograma del Concurso de Méritos, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTÍCULO TERCERO: Dentro del proceso de selección podrán participar las sociedades intermediarias de seguros que conforman la lista corta del presente de Concurso de Méritos.

ARTICULO CUARTO: Convocase a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso de Concurso de Méritos.



RESOLUCIÓN No 6 9 4 5

Página 5 de 5

ARTICULO QUINTO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 OCT 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Proyectó: Clemencia Rojas Arias – Abogada Externa
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero – Subdirectora Contractual